

## **Venezuela rechaza injerencia estadounidense en diferendo territorial con Guyana**

### **REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES**

#### **COMUNICADO**

La República Bolivariana de Venezuela manifiesta su enérgico rechazo a las declaraciones del Embajador del Gobierno de los Estados Unidos de América en la República Cooperativa de Guyana, Perry Holloway.

Las declaraciones del Embajador Holloway, acerca de la controversia territorial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Cooperativa de Guyana, constituyen una evidencia más de la intromisión por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América en los asuntos de única incumbencia de Venezuela y Guyana, en su obsesión de dañar las relaciones de hermandad entre los países del Caribe.

No sorprende, sin embargo, el llamado del Embajador Holloway a respetar el írrito laudo arbitral de 1899, siendo que fueron precisamente altos funcionarios de los Estados Unidos, en connivencia con mercenarios del derecho del viejo imperio británico, los que perpetraron el fraude arbitral contra Venezuela.

Resulta evidente que la disposición del Gobierno estadounidense a vincularse como parte interesada en un asunto que no le compete ni jurídica ni políticamente, obedece a una estrategia calculada que pretende validar, por la vía de la intimación, los írritos derechos de la Exxon Mobil para realizar actividades extractivas en un territorio controvertido y regulado por el Acuerdo de Ginebra de 1966.

La República Bolivariana de Venezuela exige al Gobierno de los Estados Unidos de América que se abstenga de involucrarse de manera directa o indirecta en asuntos que son de la exclusiva competencia de las partes concernidas en la controversia territorial y deje de instigar al recién llegado gobierno de Guyana en contra de la Patria de Bolívar, considerando que; en primer lugar, Estados Unidos es uno de los responsables del fraude arbitral contra Venezuela y por tanto de la existencia de la controversia; en segundo lugar, porque dicha controversia se ha regido jurídicamente por el Acuerdo de Ginebra de 1966, válidamente suscrito entre Venezuela y Guyana, y obligante para las partes en el marco del Derecho Internacional; y en tercer lugar, debido a que el proceso es conducido por los Buenos Oficios del Secretario General de las Naciones Unidas.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en perfecta unión cívico militar, seguirá sosteniendo el reclamo histórico de nuestra Guayana Esequiba en el marco de la Diplomacia Bolivariana de Paz, con la verdad histórica de nuestros legítimos derechos.

Dentro del Acuerdo de Ginebra todo, fuera del Acuerdo de Ginebra nada.